

APRUEBA CONTRATO ARRIENDO DE VEHICULO.

DECRETO EX. N° **1205**

MELIPILLA, **03 MAYO 2012**

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS:

a) El Contrato "Arriendo de Vehículo", suscrito con fecha 26 de abril de 2012, entre la Ilustre Municipalidad de Melipilla y Andrés Leandro Farías Zamorano;

b) El Memorandum Interno N°166/2012, de fecha 27 de abril de 2012, del Director de Asesoría Jurídica;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- APRUEBASE, el Contrato "Arriendo de Vehículo", suscrito con fecha 26 de abril de 2012, entre don Mario Rodolfo Gebauer Bringas, chileno, casado, funcionario municipal, cédula nacional de identidad N°11.536.580-0, en representación en su calidad de Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Melipilla, Persona Jurídica de Derecho Público, Rol Único Tributario N° 69.072.900-8, ambos con domicilio en calle Silva Chávez N° 480, Comuna de Melipilla y por la otra como el "adjudicatario" don Andrés Leandro Farías Zamorano, chileno, casado, microempresario, cédula nacional de identidad N° 6.537.254-1; domiciliado en calle Serrano N° 750, Melipilla.

Anótese, comuníquese y archívese.



JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

JGM/JGS/dm.-
DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Asesoría Jurídica
- SECPLA
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Tesorería Municipal
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA